

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1821 *Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura del Paisaje.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 2017).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 3 de febrero de 2017.—El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje por la Universitat Politècnica de València

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ects por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	81
Optativas	9
Prácticas Externas	0
Trabajo fin de máster	30
Total	120

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
22,5 ECTS	Conocimiento del paisaje.	Medio ambiente y paisaje.	13,5 ECTS	Obligatorio.
		Teoría e historia del paisaje.	9 ECTS	Obligatorio.
40,5 ECTS	Proyecto, planificación y gestión del paisaje.	Proyecto del paisaje.	18 ECTS	Obligatorio.
		Planificación del paisaje.	18 ECTS	Obligatorio.
		Gestión del paisaje.	4,5 ECTS	Obligatorio.
18 ECTS	Instrumentos y técnicas.	Representación del paisaje.	9 ECTS	Obligatorio.
		Tecnología del paisaje.	9 ECTS	Obligatorio.

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
9 ECTS	Complementos formativos avanzados.	Complementos formativos en paisaje.	9 ECTS	Optativo.
30 ECTS	Trabajo fin de máster.	Proyecto fin de máster.	30 ECTS	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>